

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 13 de marzo de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.114

UNA FIESTA

En la visita que, como delegado gubernativo del partido de Murias de Paredes, estoy haciendo a los Ayuntamientos del mismo, me vi gratamente sorprendido el día 2 del actual a mi llegada al pueblo de Los Barrios de Luna.

Ondeaba la Bandera Nacional en los edificios del Ayuntamiento, casa-escuela y Sindicato A. Católico; revoloteaban por la carretera y calles adyacentes multitud de mariposas que hacían destacar sobre la nítida blancura del suelo, cubierto de nieve, los alegres tonos, rojo y gualda, de sus alas: eran los niños de la escuela que agitaban sus banderitas.

Pronto supe, de labios del señor maestro del pueblo, que celebraban la Fiesta del Arbol; había tenido lugar por la mañana, después de la misa, la sencilla y emocionante bendición de los chopos plantados a orillas del Luna, acto al que concurrió el pueblo en pleno, presidido por el Sr. Cura Párroco y Arcipreste D. Lucio Diez, en el que hubo los cánticos y vivas de rigor en estos casos.

También me indicó que a las tres de la tarde se inauguraría el Cursillo de Conferencias organizadas por la Liga para la moralidad del Municipio, fundada para cumplir los fines que a los delegados nos asigna el art. 5.º del Real decreto de 20 octubre de 1923, de la que es presidente el joven estudioso y muy acreditado médico municipal D. Honorio G. Alvarez y que el Sr. Maestro, como secretario de la misma, venía a invitarme a presidir; invitación que acepté con mucho gusto.

A la hora señalada dió principio la conferencia, acompañándome en la presidencia de la misma los señores párrocos, con raras excepciones, todos los señores maestros, el señor médico, el presidente del Sindicato y las autoridades municipal y local. Habló en primer lugar, con la elocuencia que le es propia, el señor presidente de la Liga, saludando en nombre de la misma y del pueblo que llenaba por completo el local, a la presidencia y rogándome transmitiera este saludo al Excmo. Sr. Gobernador civil y al Directorio militar, haciendo a continuación, con frase galana, la presentación del confe-

renciante D. Benedicto Martínez, maestro de Los Barrios.

Después de recoger el que suscribe el saludo popular, devolviéndolo sincera y cordialmente, dando gracias a todos por la cooperación prestada y animándoles a escuchar las conferencias proyectadas, se puso en pie el dicho señor maestro, quien con palabra sencilla comenzó haciendo notar que el golpe de Estado del 13 de septiembre honra a sus promovedores, al mismo tiempo que al pueblo español, ya que ha sido una revolución sin sangre, que ha de marcar una era gloriosa en la Historia de España: que el Directorio militar aplica a la gobernación del Estado métodos verdaderamente democráticos como lo prueban estas conferencias culturales, enderezadas a ir afinando el cuerpo y el alma del ciudadano para hacerle digno y apto para gobernarse por sí mismo.

Seguidamente dijo que coincidiendo la Fiesta del Arbol con el principio de estas conferencias, iba a tratar del árbol, beneficios higiénicos, agrícolas y económicos que reporta al hombre; necesidad y utilidad de la repoblación forestal, tema que desarrolló, esforzándose en poner estas verdades al alcance del pueblo.

Volvió a pronunciar breves y elocuentes palabras el entusiasta D. G. Alvarez y nuevamente me vi en la necesidad de hablar para recoger y agradecer los vivas a España, al Rey, al Directorio y a todos los señores que componíamos la presidencia con que el pueblo contestaba a las palabras de los oradores. Se terminó el acto cantando los niños con gusto y afinación el Himno a la Bandera.

Por la noche hubo una velada en el mismo local, recitando los niños sentidas poesías y poniendo en escena varios juguetes cómicos que nos hicieron agradable el tiempo transcurrido.

Fiestas como ésta honran al pueblo donde se celebran, al maestro que las organiza y a las autoridades que cooperan a las mismas.

El capitán delegado, José Mourille López.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa

Actos culturales en Vegapujín

Uno de éstos tuvo lugar el día 2 del corriente en este pueblo, uno de los más recónditos de la provincia.

El señor delegado gubernativo de este partido de Murias de Paredes, ha dirigido una circular a todos los pueblos del mismo, para que en todos ellos se dieran conferencias por los sacerdotes, maestros y demás personas competentes, sobre los siguientes temas: Respeto al jefe del Estado, a la ley y a la autoridad; conveniencia de formar parte del Somatén, para conservar el orden en los pueblos, deber moral que todos tenemos de denunciar a los prófugos y desertores, por ser unos cobardes y malos patriotas, exacto cumplimiento de la ley del Sufragio, no vendiendo el voto ni sometiéndose a voluntad ajena, utilidad de los árboles y de las flores y protección a los pájaros.

Yo, por razón del cargo que desempeño, he creído de mi obligación, ser el llamado a inaugurarlos. Previamente se le hizo saber al público; y a la hora fijada se congregó en masa en el local-escuela, designado al efecto para oír de mis humildes labios los datos que me ha sido posible aportar, para despertar en los oyentes el gusto y la afición por los árboles y pájaros, poniéndoles de relieve los beneficios que unos y otros reportan al labrador; deduciéndose de ellos la necesidad de protegerlos.

Por las pruebas de asentimiento que observé, pude colegir que iba a dar algún fruto la semilla sembrada. Por tanto, este humilde compañero aconseja a los demás que hagan lo propio cada uno en su pueblo, para que las gentes salgan de esa apatía en que yacen, y pongan manos a la obra de la repoblación forestal y la protección a los pájaros.

ULPIANO FERNÁNDEZ

Asociación de maestros del partido de León

CONVOCATORIA

Se cita a los señores que componen la Junta directiva de esta Asociación, a sesión que ha de celebrarse el día 19 de los corrientes a las diez de su mañana, en el domicilio social.

EL PRESIDENTE
León, 2 de marzo de 1924.

Medallones, por José Trapiello 16

El Conde de Rebolledo

Espejo del valiente caballero, gusto de vivir la vida inquieta de la guerra, la lira del poeta alternó con la espada del guerrero.

Lo mismo que el poeta Garcilaso que, al par que hacía versos guerreaba, Rebolledo, como él, también gustaba de caminar a lomos de Pegaso.

En Flandes—gran teatro—ha sido donde dejó bien cimentada nuestro Conde de Rebolledo su pericia y fama;

y aunque en sería política ocupado, tuvo tiempo de hacer, enamorado, floridos madrigales a su dama.

POR LOS NIÑOS

Una obra de cultura, de solidaridad humana, de profunda y noble piedad se ha iniciado en todo el mundo, y afortunadamente, se desarrolla con gran rapidez. Trátase de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, cuya institución se fundó en 1920 en Ginebra para proteger generosamente a la infancia y ponerla a salvo de todas las calamidades y todos los rigores. La obra ha adquirido ya carácter permanente, y cuenta con el apoyo de veinte naciones y de las iglesias católica, protestante y judía.

Los principios en que funda esta organización internacional la protección al niño están contenidos en los siguientes puntos:

Declaración de los derechos del niño

Primero. Todo niño debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

Segundo. En tiempos de penuria económica el niño, en el que reside el porvenir de la Humanidad, debe ser asistido con preferencia al adulto.

Tercero. El niño debe ser protegido cualesquiera que sean su raza, nacionalidad o religión.

Cuarto. El niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo, cuidado; el ignorante, instruido. El niño huérfano, abandonado o vagabundo debe ser socorrido y auxiliado convenientemente.

Quinto. El trabajo del niño debe ser protegido contra toda explotación.

Sexto. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida por sí mismo cuando tenga edad para ello.

Séptimo. El niño deberá ser educado de modo tal, que ponga sus mejores cualidades al servicio de sus semejantes y cuide de enriquecer con su esfuerzo el patrimonio común de la Humanidad, herencia que ha de transmitirse a las generaciones futuras.

El Comité Central de la Unión Internacional de Socorro a los Niños reside en Ginebra (Suiza), 4, rue Massot.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Obra póstuma de D. Andrés Manjón

Corrigiendo las pruebas de su última obra, cuyo tercer opúsculo acabamos de recibir, pasó a mejor vida el venerable maestro don Andrés Manjón.

Titúlase el folleto a que nos referimos *El maestro mirando hacia afuera. Maestros didácticos y antididácticos*, y en él abundan como en todas las obras de su esclarecido autor, sana doctrina, intuiciones geniales y frases felicísimas. El precio del ejemplar en rústica es de una peseta cincuenta céntimos.

Cantidad que se destina íntegra al sostenimiento de las escuelas del Ave María, fundadas por el insigne sacerdote en la ciudad de Granada.

Se está imprimiendo el cuarto y último folleto de la serie, cuyo original dejó terminado su autor pocos días antes de entregar su alma a Dios.

Revista de Pedagogía

Sumario correspondiente al mes de febrero:

El tema de la segunda enseñanza, Luis Santullano.—Escuelas de emigrantes, J. Antonio Onieva.—Sobre el peso y talla de los niños, Luis Calandre.—Pedagogos contemporáneos: Giovanni Gentile, Orenco Muñoz.

«Comunicaciones».—Una propuesta de reformas en la enseñanza.

«Notas del mes».—Lo urgente y lo remoto.—La reforma de la segunda enseñanza.—La excepción en las amortizaciones.

«Informaciones».—La psicología de la escuela activa.—Un sistema escolar norteamericano.—Los nuevos horarios de las escuelas primarias de Italia.—Otra sección universitaria de Pedagogía.

«Libros»: Luis de Zulueta, J. Dantín, María Luisa Navarro.

«Bibliografía reciente».—«Consultorio pedagógico».—«Noticias».

«La vida en la escuela»: Por Virgilio Hueso, L. Jou y Olló y P. Chico.

A los maestros del partido de Astorga.

COMPANEROS: La Real orden de 22 enero nos invita a rehacer nuestra disuelta Asociación.

Invito, pues, excitado por algunos y para no trabajar en balde, a los que sientan interés por que la Asociación se formalice nuevamente a que se dirijan, bien al que suscribe, bien a D. Eusebio Alonso, maestro en Astorga, calle de La Culebra, núm. 2.

Si se reúne un número prudencial de entusiastas, se harán las gestiones necesarias para tener una reunión y determinar cómo se ha de reformar el reglamento, o si se ha de hacer otro nuevo; y si hay algún esforzado que presente proyecto, hasta discutirle en el acto.

Con tal motivo os saluda vuestro compañero y servidor,

FRANCISCO CASARES
San Justo y marzo de 1924.

El nuevo régimen municipal

Se ha publicado en la *Gaceta* la anunciada disposición sobre el régimen municipal.

Los maestros serán elegidos para el cargo de concejal.

La edad para ser elector se rebaja a veintitrés años.

Serán electoras y elegibles las mujeres cabeza de familia.

Se crea el cuerpo de secretarios de Ayuntamiento.

Los concejales lo serán de dos clases: corporativos (una tercera parte) y elegidos por representación proporcional (dos terceras partes).

Se instituye la Comisión permanente municipal, y el Ayuntamiento sólo se reunirá en sesiones de un máximo de diez días cada cuatrimestre.

El alcalde será designado por plebiscito.

Se limitan las funciones gubernativas sobre los municipios, que pasan a ser atribuciones de la judicatura.

OFICIAL

(Continuación)

Vacante del Sr. Campos, número 4.447; a 3.000 pesetas, Sr. Salvador Alcalde, núm. 5.398.

4-10-923.—Vacante del Sr. Cervera, núm. 693; a 5.000 pesetas, señor Viñés, núm. 1.078; resultas: a 4.000, Sr. Simavida, núm. 1.834; a 3.500, Sr. Abril, núm. 3.100; a 3.000 Sr. Cano, núm. 5.399.

5-10-923.—Vacante del Sr. Cebrián, núm. 1.488; a 4.000 pesetas, Sr. Cordero, núm. 1.835; resultas; a 3.500, Sr. López de Sena, número 3.110; a 3.000, Sr. Merino, número 5.400.

6-10-923.—Vacante del Sr. Garech, núm. 1.095; a 4.000 pesetas, Sr. Domínguez Guerra, núm. 1.836; resultas, a 3.500, Sr. Santos, número 3.111; a 3.000, Sr. Velasco, número 5.401.

8-10-923.—Vacante del Sr. Madrid, núm. 3.594; a 3.000 pesetas Sr. Sánchez Marco, núm. 5.402.

9-10-923.—Vacante del Sr. Iglesias, núm. 1.257; a 3.500 pesetas, señor Martínez, núm. 3.112, resultas: a 3.000, Sr. Redondo, núm. 5.403.

11-10-923.—Vacante del Sr. García, núm. 870; a 5.000 pesetas, señor Sánchez Muñoz, núm. 1.079; resultas a 4.000, Sr. Morcillo, núm. 1.837; a 3.500, Sr. Gómez de la Rúa, número 3.113; a 3.000, Sr. García Repila, número 5.404.

Vacante del Sr. Malato, núm. 4.308 a 3.000 pesetas, Sr. Bellido, número 5.405.

12-10-923.—Vacante del Sr. Aparicio, núm. 4.229; a 3.000 pesetas, Sr. Calafate, núm. 5.406.

13-10-923.—Vacante del Sr. Blanco, núm. 1.011; a 5.000 pesetas, señor Mansalve, núm. 1.080; resultas: a 4.000, Sr. Fernández Lorenzo, número 1.838; a 3.500, Sr. Corral número 3.114; a 3.000, Sr. Sola número 5.407.

14-10-923.—Vacante del Sr. Arroyo, núm. 4.305; a 3.000 pesetas, señor Estavillo núm. 5.408.

17-10-923.—Vacante del Sr. Martín, núm. 4.700; a 3.000 pesetas, señor Delgado Gutiérrez, núm. 5.409.

18-10-923.—Vacante del Sr. Alonso, núm. 153; a 7.000 pesetas, señor Gómez Moreno, núm. 236; resultas: a 6.000 pesetas, Sr. Rivera, número 534; a 5.000, Sr. Vicens, núm. 1.081 a 4.000, Sr. Lefler Acosta, núm. 1839; a 3.500, Sr. Portero, núm. 3.115; a 3.000, Sr. Saix, núm. 5.410.

Vacante del Sr. Francisco Sánchez núm. 460; a 6.000 pesetas, Sr. Rodrí-

guez Hernández, núm. 525; resultas: a 5.000; Sr. Pastor, núm. 1.028; a 4.000, Sr. Paján, núm. 1.840; a 3.500 Sr. Lamelo, núm. 3.116; a 3.000, señor Lázaro, núm. 5.411.

23-10-923.—Vacante del Sr. Lastres, núm. 1.294; a 4.000 pesetas, señor Mampaso, número 1.841; resultas: a 3.500, Sr. Sánchez, núm. 3.117 a 3.000, Sr. Fernández Fernández, núm. 5.412.

24-12-923.—Vacante del Sr. Gómez López, núm. 417; a 6.000 pesetas, Sr. Arizo, núm. 536; resultas: a 5.000, Sr. Galdós, núm. 1.083; a 4.000 Sr. Civantos núm. 1.842; a 3.500, señor Quevedo núm. 3.118; a 3.000, Sr. Barrás, núm. 5.413.

25-10-923.—Vacante del Sr. Muñoz, núm. 609; a 5.000 pesetas, señor Tema, núm. 1.084; resultas: a 4.000 Sr. Blanco, núm. 1.843; a 3.500, señor Alvarez Alvarez, núm. 3.119; a 3.000, Sr. Ramaud, núm. 5.414.

27-10-923.—Vacante del Sr. Alvarez, núm. 924; a 5.000 pesetas, señor De Cala, número 1.085; resultas: a 4.000 pesetas, Sr. Sánchez Calderón núm. 1.844; a 3.500, Sr. Lobato, número 3.120; a 3.000, Sr. Fidel Iguacel núm. 5.415.

Vacante del Sr. García Martínez, núm. 4.282; a 3.000 pesetas, Sr. Rodríguez Aguilló, núm. 5.416.

Vacante del Sr. Izal, núm. 4.309; a 3.000 pesetas, Sr. Fernández López núm. 5.417.

29-10-923.—Vacante del Sr. González, núm. 730; a 5.000 pesetas, señor García Rodríguez, núm. 1.086; resultas: a 4.000, Sr. Pérez Muñoz, núm. 1.845; a 3.500, Sr. San José, núm. 3.121 a 3.000 Sr. San José Cardenal, núm. 5.418.

1-11-923.—Vacante del Sr. Villaverde, núm. 17; a 8.000 pesetas, señor López Rodríguez, núm. 86; resultas: a 7.000, Sr. Delgado Sevilla, núm. 237; a 6.000, señor Bobadilla, núm. 538; a 5.000, Sr. Ramos, número 1.087; a 4.000, Sr. Trasañde, número 1.846; a 3.500, Sr. García Díez núm. 3.122; a 3.000, Sr. De Santiago, núm. 5.419.

Vacante del Sr. Laguna, núm. 215; a 7.000 pesetas, Sr. López de la Coba, núm. 238; resultas: a 6.000, señor Herrera, núm. 539; a 5.000, Sr. De la Vega, núm. 1.088; a 4.000, Sr. Sánchez López, núm. 1.847; a 3.500 señor Gómez Franco, núm. 3.123; a 3.000, Sr. Miranña, núm. 5.420.

Vacante del Sr. Año, núm. 465; a 6.000 pesetas, Sr. Moya, núm. 540; resultas: a 5.000, Sr. Gascón, número 1.090; a 4.000, Sr. Calviño, número 1.848; a 3.000, Sr. Cañedo, número 3.124; a 3.000; Sr. Las Heras, número 5.421.

Vacante del Sr. Bustillo, núm. 642 a 5.000 pesetas, Sr. Martínez Minguez, núm. 1.091; resultas: a 4.000, Sr. Blanco Vázquez, núm. 1.849; a 3.500, Sr. Rodríguez-Campos, número 3.125; a 3.000, Sr. Muñoz Sevillano, núm. 5.422.

Vacante del Sr. Polo, núm. 696; a 5.000 pesetas, Sr. Suárez Cano, número 1.022; resultas: a 4.000, señor Ferrándiz, núm. 1.850; a 3.500, señor Lomas, núm. 3.126; a 3.000, Sr. Miguel Alamo, núm. 5.423.

Vacante del Sr. Gutiérrez, número 551; a 5.000 pesetas, Sr. García Tomás, núm. 1.093; resultas: a 4.000, Sr. Ferrándiz Simó, núm. 1.851; a 3.500, Sr. García Tuñón, núm. 3.127 a 3.000, Sr. Díaz de Cerio, número, 5.424.

Vacante del Sr. Agustín, número 1.257; a 4.000 pesetas, Sr. Barberán, núm. 1.852; resultas: a 3.500, señor Veiga, núm. 3.128; a 3.000, Sr. Valle, núm. 5.425.

Vacante del Sr. Negro, núm. 1.190 a 4.000 pesetas, Sr. Solá núm. 1.853

resultas: a 3.500, Sr. Acosta, número 3.129; a 3.000. Sr. Alonso Mateo, núm. 5.426.

Vacante del Sr. Moro, núm. 1.246 a 4.000 pesetas, Sr. Juristo, número 1.854; resultas: a 3.500, Sr. Gómez Prieto, núm. 3.230; a 3.000, Sr. Menéndez Tostón, núm. 5.427.

Vacante del Sr. Roca, núm. 1.192; a 4.000 pesetas, Sr. Camarasa, número 1.855; resultas: a 3.500, señor García Prieto, núm. 3.131; a 3.000, Sr. López Sánchez, núm. 5.428.

Vacante del Sr. San Martín, número 1.501; a 4.000 pesetas, Sr. Guerrero, núm. 1.856; resultas a 3.500, señor Campo, núm. 3.132; a 3.000, señor González Rodrigo, núm. 5.429.

Vacante del Sr. Serrano, número 5.137; a 3.000 pesetas, Sr. Calle número 5.430.

2-11-923.—Vacante del Sr. Lamigar, núm. 257; a 6.000 pesetas, señor Boloix, núm. 541; resultas a 5.000, Sr. San José, núm. 1.094; a 4.000, Sr. García Llamas, núm. 1.857; a 3.500, Sr. Casal, núm. 3.133; a 3.000 Sr. S. Romero, núm. 5.431.

3-11-923.—Vacante del Sr. Sanchó, núm. 76; a 8.000 pesetas, señor De Iturbe, núm. 87; resultas; a 7.000 Sr. Gómiz, núm. 239; a 6.000, señor Rexach, núm. 542; a 5.000, Sr. González Cea, núm. 1.096; a 4.000, señor Quirós, núm. 1.858; a 3.500, Sr. Muñoz, núm. 3.134; a 3.000, Sr. Ortega, núm. 5.432.

Vacante del Sr. Saavedra, número 461; a 6.000 pesetas, Sr. Noguera, núm. 543; hasta el día de su cese por jubilación; resultas; a 5.000 pesetas, Sr. Calvo, núm. 1.097; a 4.000, señor Martínez González, núm. 1.859; a 3.500, Sr. Fernández Corzo, número 3.135; a 3.000, Sr. Bernardo García, núm. 5.433.

Vacante del Sr. López, núm. 552; a 5.000 pesetas, Sr. Navarro, número 1.098; resultas: a 4.000, Sr. Díaz López, núm. 1.860, a 3.500, Sr. Campo núm. 3.136; a 3.000, Sr. Díaz Zafra, núm. 5.434.

Vacante del Sr. Fernández, número 1.260; a 4.000 pesetas, Sr. Robredo, núm. 1.861; resultas; a 3.500, señor Alonso, núm. 3.137; a 3.000, señor Peñalver, núm. 5.435.

Vacante del Sr. Villada, núm. 5.334 a 3.500 pesetas, Sr. Méndez Rodríguez, núm. 3.138; resultas: a 3.000, Sr. Fernández de la Calle, número 5.436.

6-11-923.—Vacante del Sr. Navas, núm. 777; a 5.000 pesetas, Sr. Mateo, núm. 1.100; resultas: a 4.000, Sr. Pérez Soto, núm. 1.852; a 3.500, Sr. Sotomayor, núm. 3.139; a 3.000, Sr. Gallardo, núm. 5.437.

7-11-923.—Vacante del Sr. Montes núm. 783; a 5.000 pesetas, Sr. López Gutiérrez, núm. 1.101; resultas; a 4.000, Sr. Molina, núm. 1.863; a 3.500, Sr. Andrés, núm. 3.140; a 3.000, Sr. Guerrero, núm. 5.438.

8-11-923.—Vacante del Sr. Fernández, núm. 1.137; a 4.000 pesetas, Sr. Cebollada, núm. 1.864; resultas: a 3.500, Sr. Sanfaustino, núm. 3.141; a 3.000, Sr. Calvo, núm. 5.439.

9-11-923.—Vacante del Sr. Fornas núm. 686; a 5.000, pesetas, Sr. Fernández Matute, núm. 1.102; resultas: a 4.000, Sr. Zugasti, núm. 1.865; a 3.500, Sr. Cañal, núm. 3.142; a 3.000 Sr. Fernández de Dios núm. 5.440.

16-11-923.—Vacante del señor Aguadé, núm. 297; a 5.000 pesetas, Sr. Mañá, núm. 544; resultas; a 5.000 Sr. Jañet Morejón, núm. 1.103; a 4.000; Sr. Va y Ripa, núm. 1.866; a 3.500, Sr. Ruiz López, núm. 3.143; a 3.000, Sr. Granados, núm. 5.452.

Vacante del Sr. Núñez, número 1.124; a 4.000 pesetas, Sr. Arias, número 1.867; resultas; a 3.500, señor Barriuso, núm. 3.144; a 3.000, señor Gómez de Vega, núm. 5.443.

17-11-923.—Vacante del Sr. Burgos, núm. 1.559; a 4.000 pesetas, señor Leonés, núm. 1.868; resultas: a 3.500, Sr. Turones; núm. 3.145; a 3.000, Sr. Hernández Lázaro, número 5.444.

Vacante del Sr. Moreno, número 2.987; a 3.500 pesetas, Sr. Hidalgo núm. 3.146; resultas: a 3.000, señor Sierra, núm. 5.455.

19-11-923.—Vacante del señor Manzanares, núm. 6.832; a 2.500 pesetas, don Luis Y. Sanz Mata, excedente forzoso que fué y percibe en comisión 2.000 pesetas.

21-11-923.—Vacante del Sr. Sala núm. 5.471; a 3.000 pesetas, señor Santiago, núm. 5.446.

23-11-923.—Vacante del señor Antón, núm. 794; a 5.000 pesetas, señor Más, núm. 1.104; resultas: a 4.000, señor Casasús, núm. 1.869; a 3.500, señor Arques, núm. 3.147; a 3.000, señor Guerrero, núm. 5.447.

25-11-923.—Vacante del señor Pastor, núm. 486; a 6.000 pesetas, señor Fernández Acevedo, núm. 546; resultas, a 5.000, señor Vidal núm. 1.105; a 4.000, señor Cortés, núm. 1.870; a 3.500, señor Delgado, núm. 3.148; a 3.000, señor González Arranz, número 5.448.

Vacante del señor Martín número 836; a 5.000 pesetas, señor Villora, núm. 1.106; resultas: a 4.000, señor Ortiz, núm. 1.871; a 3.500, señor Martínez Fernández, núm. 3.149; a 3.000 señor Yañez núm. 5.449.

29-11-923.—Vacante del señor Gascó, núm. 719; a 5.000 pesetas, señor Rodríguez Hernández, número 1.107; resultas: a 4.000, señor Martín Palomar, núm. 1.872; a 3.500, señor Paniagua núm. 3.150; a 3.000, señor Montañer, núm. 5.450.

Vacante del señor Palacios, número 1.444; a 4.000 pesetas, señor López Delgado, núm. 1.873; resultas a 3.500, señor Chachero, núm. 3.151 a 3.000, señor Fernández Ruiz, número 5.451.

1-12-923.—Vacante del señor Linares, núm. 942; a 5.000 pesetas, señor Martín Ramos; núm. 1.108; resultas: a 4.000 señor Zaro, núm. 1.874; a 3.500, señor Rodrigo, núm. 3.152; a 3.000, señor Yuste, núm. 5.452.

Vacante del señor Díaz Vilabella, núm. 1.535; a 4.000 pesetas, señor Fernández, núm. 1.875; resultas: a 3.500, señor Díaz Domínguez, número 3.153; a 3.000, señor Guzmán núm. 5.453.

Vacante del señor Alonso, número 1.167; a 4.000 pesetas, señor Pardos número 1.876; resultas: a 3.500 señor Fernández Alvarez, núm. 3.154, a 3.000, señor Moreno, núm. 5.454.

Vacante del señor Samara, número 1.447; a 4.000 pesetas, señor Gómez García, núm. 1.877; resultas: a 3.500, señor González Arroyo, número 3.155; a 3.000, señor Alonso Guerra, núm. 5.455.

Vacante del señor Martín, número 4.293; a 3.000 pesetas, señor Gutiérrez González, núm. 5.456.

2-12-923.—Vacante del señor Pérez, núm. 4.079; a 3.000 pesetas, señor Moral, núm. 5.457.

3-12-923.—Vacante del señor Alemany, núm. 361; a 6.000 pesetas, señor Mozo González, núm. 547; resultas: a 5.000, señor García Fernández núm. 1.109; a 4.000, señor Vilchez, núm. 1.878; a 3.500, señor López Gallego, núm. 3.156; a 3.000, señor De los Reyes, núm. 5.458.

5-12-923.—Vacante del señor Castañer, núm. 454; a 6.000 pesetas, señor Trasmonte; núm. 548; resultas: a 5.000, señor Sánchez Sánchez número 1.110; a 4.000, señor Jiménez Sánchez, 1.879; a 3.500, señor González Martínez, núm. 3.159; a 3.000, señor Sánchez Garrido, núm. 5.459.

Vacante del Sr. Roca, núm. 1.436;

a 4.000 pesetas, señor Garrido, número 1.880; resultas; a 3.500, señor de la Torre, núm. 3.158; a 3.000, señor Ortiz, núm. 5.460.

10-12-923.—Vacante del señor Maimó, núm. 230; a 7.000 pesetas, señor López Arce, núm. 240; resultas: a 6.000, señor Gómez Andrés, núm. 549; a 5.000, señor Sánchez Hernández, núm. 1.112; a 4.000, señor Sánchez Galán, núm. 1.881 a 3.500, señor Martínez González, núm. 3.160; a 3.000, señor Vilchez, núm. 5.461.

11-12-923.—Vacante del señor Ovejero, núm. 3.304; a 3.000 pesetas, señor Gómez Camacho, núm. 5.462.

12-12-923.—Vacante del señor Villuendas, núm. 1574; a 4.000 pesetas, señor Flores, núm. 1.882; resultas; a 3.500; señor Pérez Marrero número 3.161; a 3.000, señor Chic, número 5.463.

14-12-923.—Vacante del señor Simón, núm. 656; a 5.000 pesetas, señor de Anta, núm. 1.114; resultas a 4.000 señor Salazar, núm. 1.883; a 3.500, señor Valero, núm. 8.162; a 3.000, señor Rus, núm. 5.464.

15-12-923.—Vacante del señor García Torres, número 593; a 5.000 pesetas, señor Elías Martínez, número 1.115; resultas: a 4.000, señor Guzmán, núm. 1.884; a 3.500, señor Pérez Blanco, núm. 3.163; a 3.000, señor González Pérez, núm. 5.465,

17-12-923.—Vacante del señor Vazpuez, núm. 1.621; a 4.000 pesetas, señor Lara, núm. 1.885; resultas; a 3.500, señor Rodríguez del Pozo, núm. 3.164; a 3.000, señor Ortega, núm. 5.466.

Vacante del Sr. Martínez Fuentes, núm. 4.766; a 3.000 pesetas, señor García Martínez, núm. 5.467.

18-12-923.—Vacante del Sr. González, núm. 2.784; a 3.500 pesetas, señor Suárez núm. 3.165; resultas: a 3.000, señor Cabrera, núm. 5.468.

19-12-923.—Vacante del Sr. Martín Hajar, núm. 1.207; a 4.000 pesetas, señor Fortún núm. 1.886; resultas a 3.500, señor Rodríguez Chaos, núm. 3.166; a 3.000, señor Rodríguez Hernández, núm. 5.469.

Vacante del señor Tarazona número 4.592; a 3.000 pesetas, señor Moraña, núm. 5.470.

20-12-923.—Vacante del Sr. Javén núm. 1.130; a 4.000, pesetas, señor Sáinz, núm. 1.887; resultas: a 3.500, señor Carmona, núm. 3.167; a 3.000 señor Cruz, núm. 5.471.

21-12-923.—Vacante del Sr. Díaz Dorta, núm. 1.305; a 4.000 pesetas, señor Sastre, núm. 1.888; resultas: a 3.500, señor Blanco, núm. 3.168; a 3.000, señor Pérez Castro, número 5.472.

25-12-923.—Vacante del Sr. Gonzalo, núm. 3.920; a 3.000 pesetas, señor Muñoz, núm. 5.473.

27-12-923.—Vacante del señor Alonso, número 735; a 5.000 pesetas, señor Martínez Nart, número 1.116; resultas: a 4.000, señor Puntas, número 1.889; a 3.500, señor García Rodríguez, número 3.169; a 3.000, señor Blanco, número 5.474.

38-12-923.—Vacante del señor Gago, número 524; a 6.000 pesetas, señor Vera, número 553; resultas; a 5.000, señor Ferreros, número 1.117, hasta el día de su cese por fallecimiento; a 4.000, señor Cuesta, número 1.891; a 3.500, señor García González, número 3.170; a 3.000 señor García Ruiz, número 5.575.

Vacante del señor Michavila, número 1.451; a 4.000 pesetas, señor Ornillos, número 1.892; resultas: a 3.500, señor Martín, número 3.171; a 3.000, señor Muy Morales, número 5.476.

30-12-923.—Vacante del señor Varrona, número 3.913; a 3.000 pesetas, señor Pereda, número 5.477.



1-1-924.—Vacante del señor Martínez, número 1.296: a 4.000 pesetas, señor Ramos, número 1.893; resultados: a 3.500, señor Tejerina, número 3.172; a 3.000, señor García Lopera, número 5.478.

Vacante del señor Garcés, número 3.249: a 3.000 pesetas, señor Agustino, número 5.479.

3-1-924.—Vacante del señor Torre, número 1.258: a 4.000, señor Aparicio, número 1.894; resultados: a 3.500, señor Piñeiro, número 3.173; a 3.000, señor Andrés, número 5.480.

4-1-924.—Vacante del señor Díaz, número 913: a 5.000 pesetas, señor Sangredo, número 1.118; resultados: a 4.000, señor Hernández Pérez, número 1.895; a 3.500, señor Ruiz Gallo, número 3.174; a 3.000, señor Lara, número 5.481.

10-1-924.—Vacante del señor Rumoroso, número 1.813: a 4.000 pesetas, señor Barrera número 1.896; resultados: a 3.500, señor González Vicente, número 3.175; a 3.000, señor Nieto, número 5.482.

11-1-924.—Vacante del señor Mediavilla, número 808: a 5.000 pesetas, señor Cacharro, número 1.120; resultados: a 4.000, señor Garrido, número 1.897; a 3.500, señor Montero, número 3.176; a 3.000, señor Del Barrio, número 5.483.

Vacante del señor Ballester, número 1.259: a 3.500 pesetas, señor Aparicio, número 3.177; resultados: a 3.000, señor Santos, número 5.484.

12-1-924.—Vacante del señor Sarraño, número 305; a 5.000 pesetas, señor Brun, número 1.121; resultados: a 4.000, señor Esteban, número 1.898; a 3.500, señor Madro, número 3.178; a 3.000, señor León, número 5.485.

15-1-924.—Vacante del señor Manzano, número 973: a 5.000 pesetas, señor De la Lama, número 1.122; resultados: a 4.000, señor Alonso, número 1.899; a 3.500, señor García Martín, número 3.179; a 3.000, señor García Alonso, número 5.486.

Vacante del señor Ayora, número 3.834: a 3.000 pesetas, señor González Hidalgo, que reingresan en Barancelles (Pontevedra), con efectos económicos desde la fecha de su posesión.

Vacante del señor Nierva, número 1.726; a 4.000 pesetas, D. Felipe Fernández Aguilar, que reingresa en la Escuela de Tozas-Moclin (Granada), con efectos económicos desde la fecha de su posesión.

Vacante del señor Alquézar, número 5.300: a 3.000 pesetas, D. Hopólito Lacasa Cuesta, que reingresa en Alarcón (Cuenca), con efectos desde la fecha de su posesión. (Gaceta del 29 de febrero de 1924).

MAESTRAS

1-9-923.—Vacante de la señora Roda, número 208: a 7.000 pesetas, señora Millán, número 223; resultados: a 6.000, señora Plaza, número 513; a 5.000, señora Rivero, número 1.034; a 4.000, señora Vega, número 1.766; a 3.500, señora Novás, número 3.022; a 3.000, señora Aceña, número 5.298.

Vacante por anulación del ascenso otorgado a la maestra fallecida señora Ruiz López, número 3.017: a 3.500 pesetas, señora Gutiérrez Moreno, número 3.023.

Vacante por anulación del ascenso concedido a la maestra excedente doña Anselma Villar y Villar, número 5.296: a 3.000 pesetas, doña Pilar Urchaga Pérez, número 4.547, que disfruta en comisión 2.000 pesetas.

Vacante de la señora García, número 5.180: a 3.000 pesetas, doña Balbina Riu Periquet, omitida, que disfruta en comisión 2.000 pesetas, con efectos de la fecha arriba indi-

cada o de la de su posesión por reingreso, si fuera posterior.

2-0-923.—Vacante de la señora Bofils, número 1.505: a 4.000 pesetas, señora Adrade, número 1.767; resultados: a 3.500, señora Luz Villar, número 3.024; a 3.000, señora Vega del Cerro, número 5.299.

Vacante de la señora Salvo, número 3.727: a 3.000 pesetas, doña Carmen Valero Jimeno, entre los números 5.097 y 5.098; que disfruta en comisión 2.500 pesetas, con efectos desde la fecha arriba indicada, o de la de posesión por reingreso, si fuera posterior.

7-9-923.—Vacante de la señora Sáinz, número 2.538: a 3.500 pesetas, señora Mello, número 3.025; resultados: a 3.000, señora Alcalde, número 5.300.

10-9-923.—Vacante de la señora Vilela, omitida: a 3.000 pesetas, doña Juana Villalpando Miguel, número 3.291, que disfruta en comisión 2.000, con efectos desde la fecha arriba indicada, o de la de su posesión por reingreso, si fuera posterior.

11-9-923.—Vacante de la señora Cebrián, número 2.079: a 3.500 pesetas; señora Campillo, número 3.027; resultados: a 3.000, señora Jiménez, número 5.301.

16-9-923.—Vacante de la señora Sánchez, número 1.502: a 4.000 pesetas, señora Muñoz, 1.768; resultados: a 3.500, señora Gil María, número 3.028; a 3.000, señora Cangas, número 5.302.

17-9-923.—Vacante de la señora Santaolá, núm. 6.948: a 2.500 pesetas, doña Rosa Chamorro González, número 7.234, que disfruta en comisión el sueldo de 2.000 pesetas.

25-9-923.—Vacante de la señora Rodríguez, número 868: a 5.000 pesetas, señora Muñoz, número 1.035; resultados: a 4.000, señora Pérez Vicente, 1.769; a 3.500, señora Prego, número 3.029; a 3.000, señora Arcas, número 5.303.

27-9-923.—Vacante de la señora Crecente, número 5.864: a 2.500 pesetas, doña María Nieves Cuevas Pinillos, número 5.960, que disfruta en comisión 2.000 pesetas.

29-9-923.—Vacante de la señora Andrés, número 790: a 6.000 pesetas, señora Ozollo, número 514; resultados: a 5.000, señora Del Pozo, número 1.036; a 4.000, señora Jordán, número 1.770; a 3.500, señora Vico, número 3.030; a 3.000, señora Calvo, entre el número 5.303 y 5.304.

Vacante de la señora Martínez, número 824: a 5.000 pesetas, señora Mercé, número 1.037; resultados: a 4.000, señora López Juberá, número 1.771; a 3.500, señora Sandalia, número 3.031; a 3.000, señora Bolufer número 5.304.

1-10-923.—Vacante de la señora Prieto, número 151: a 7.000 pesetas, señora García de los Ríos, número 224; resultados: a 6.000, señora Benavides, número 515; a 5.000, señora Masgrán, número 1.038; a 4.000, señora Téllez, número 1.772; a 3.500, señora Docampo, número 3.032; a 3.000, señora García Roglías, número 5.305.

Vacante de la señora Sánchez, número 136; a 7.000 pesetas, señora Climent, número 225; resultados: a 6.000, señora Laspun, número 516; a 5.000, señora Aparicio, número 1.039; a 4.000, señora Pérez Alonso, número 1.773; a 3.500, señora Estéve, número 3.033; a 3.000, señora Aznar, número 5.306.

Vacante de la señora Banacloche, número 167: a 7.000 pesetas, señora Caramanzana, número 226, resultados: a 6.000, señora Barona, número 517; a 5.000, señora López Peral, número 1.040; a 4.000, señora Lasala, número 1.774; a 3.500, señora Pita, número 3.034; a 3.000, señora Bañuls, número 5.307.

(Continuará).

NOTICIAS

Se ha puesto a la venta el número 94 de la interesante revista vegetariiano-naturista *Helios*, con un importante anuario.

Redacción y Administración Clavé, 22, Valencia.

Se vende en León en el kiosco de San Marcelo.

Se interesó en la Alcaldía de Villaturiel que facilite local escuela y casa-habitación al maestro de Los Valdesogos.

También se interesó a la Alcaldía de Cuadros que haga las reparaciones necesarias en los locales escuelas de aquella localidad y en el de Cascantes.

Se autorizó la apertura del nuevo local escuela en el pueblo de La Seca.

Se ordenó a la Alcaldía de Alija de los Melones que haga mejoras en los locales o que facilite otros en condiciones.

Se sobreseyó el expediente gubernativo seguido al maestro de Santa Colomba de las Arrimadas Sr. Albitio de Lera.

Uno de estos días aparecerá en la *Gaceta* una nueva corrida de escalas de las vacantes ocurridas en febrero.

Se han prorrogado los presupuestos del Estado hasta 30 de junio próximo.

Con este motivo creemos que los maestros nacionales tendrán que hacer los presupuestos escolares para el próximo trimestre (abril, mayo y junio).

Del 27 al 31 habrán de hacer efectivos los habilitados los libramientos del mes corriente y del material del cuarto trimestre.

Como los habilitados han de presentar su cuenta justificada en los diez primeros días de abril en la Delegación de Hacienda, los maestros deben presentarse a cobrar o remitir los correspondientes recibos antes del 10 de dicho mes, si no quieren exponerse a que sean reintegrados sus haberes, que pasarían a ejercicios cerrados.

Al Ministerio se cursó expediente de licencia solicitada por D.ª Fernanda León, maestra de la escuela nacional de Valdecañada.

Fué remitido a la Superioridad el expediente de excedencia de don Julián Alonso, maestro que fué de la escuela nacional de Fresno de la Valduerna.

Se ordenó al maestro de Noceda del Bierzo, que abone el material cobrado de 1919-1920 a D. Lorenzo Rodríguez y que rinda la cuenta como maestro que fué de Berlanga.

A la Alcaldía de Cacabelos se le preguntó si adeuda alquileres al maestro auxiliar D. Miguel Sánchez.

Por haber cumplido 70 años de edad y no contar con veinte de servicios, han sido sustituidos los maestros de Parada de Soto y Santa Eulalia D. Juan Antonio García y don José Tovar.

Se envió a informe de la Inspección instancia de D.ª María Alvarez, maestra de Cabrera, solicitando licencia de conformidad con el art. 130 del Estatuto.

El maestro de Ponferrada D. Felipe Sánchez, acude al Ministerio solicitando se le conceda derecho a ser incluido en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, por los servicios prestados en el servicio Meteorológico.

La Dirección general resolvió que no proceda la revisión del expediente de sustitución de D.ª María Rodríguez, maestra de la escuela de Santa Olaja de la Varga.

A informe del alcalde Priaranza del Bierzo se envió expediente de creación de una escuela de niños en el pueblo de Santalla.

Fué cursado a la Superioridad expediente de licencia de D.ª Enedina S. Castro, maestra de Molineseca.

Fué devuelta informada al Gobierno civil, instancia de los maestros de esta capital D. Valentín Paniagua, D. Angel Villanueva y don Nicolás Alonso, sobre alquileres.

Ha presentado la renuncia de su cargo de maestro propietario de Oblanca D. Angel Ezcurra.

A la Dirección general se enviaron oficios presentados en esta Sección por los maestros y maestras interinos con derecho a la propiedad.

La Dirección general desestimó los recursos de alzada de D. Pablo Serrano y D.ª Felisa Palacios, jubilados el primero de Villacintor, y viuda del maestro de Zambroncinos; la segunda, sobre mejora de clasificación y derecho a pensión de viudedad.

Se envió a la Superioridad la reclamación de D. Emeterio Baños, maestro de Cunas, acompañando certificación de la oficina de Correos de esta capital, haciendo constar que el certificado impuesto en Cunas con fecha 23 de enero último, tuvo entrada en León en 2 de febrero, fuera del plazo de admisión de tarjetas para la petición en concurso voluntario.

Al Excmo. Sr. General Gobernador se remitió favorablemente informada una solicitud del maestro de Valseco para que se le abone consignación para casa.

Al Sr. Delegado gubernativo de Ponferrada se le remite relación del estado de los locales escuelas de los Ayuntamientos de Folgoso, Noceda y Toreno, a fin de que influya cerca de los Ayuntamientos citados para la resolución del problema.

Se enviaron al señor inspector de primera enseñanza de Astorga, hojas de servicio de D. Abdón Fuentes y D. Francisco García.

Fueron concedidos treinta días de licencia por enfermedad a D. Marcelo Toral, maestro de la escuela nacional de Laguna Dalga.

La Sección de Lugo nombró maestra interina de Cinge, a D.ª Ana García Sainz, cuya credencial se envía a la Alcaldía de Magaz.

Ha sido levantada la clausura de la escuela nacional de Mataluenga.

La maestra de San Pedro de los Oteros, D.ª Petra Zapico, renuncia su cargo con pérdida de todos los derechos.

Ha sido declarada sustituida doña Concepción Otero Blanco, maestra de la escuela de Valdespino de Somoz.

Fué elevado al Ministerio expediente de indulto, incoado por doña Casilda García, maestra que fué de Villarejo de Orbigo.

Ha fallecido D. Bonifacio Villacorta, maestro de la escuela nacional de Palaciosmil.

Reciba su familia nuestro pésame.

La Junta de derechos pasivos clasificó con 1.066'66 pesetas a doña Vicenta Sotorrio, viuda de D. Rosendo Escanciano, maestro que fué de la escuela nacional de Villaquilambre.

Se elevó al Ministerio instancia informada de don Casto Alvarez, maestro de Aleje, sobre abono de alquileres que le adeuda el Ayuntamiento.

Correspondencia administrativa

Arlanza.—F. A.—Se le remiten todos los números y dos veces los que pide.

Villamorisca.—C. A.—No se computan. El anuncio cuesta 2 pesetas. Sahelices.—N. A.—No tiene derecho a reclamar la devolución de ese dinero, que era para papel.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		VI.—VARIOS	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado . . .	1	Atlas-Geografía, primer grado . . .	3	Aritmética, segundo grado . . .	2'50
" " " segundo " . . .	2'50	" " " segundo " . . .	4	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior . . .	6	Aritmética, tercer grado (Comercial) . . .	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . .	2	Atlas-Geografía, tercer grado . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	14
Los mismos montados en cartón. . .	7	" " " cuarto " . . .	8	Geometría práctica, primer grado . . .	1
Catón Moderno . . .	1	" " " cuarto " parte general sola . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	2
Lecturas Graduadas, libro primero . . .	2	Historia de España, primer grado . . .	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado . . .	3
" " " " segundo . . .	3	" " " segundo grado . . .	2	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	4
" " " " tercero . . .	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado . . .	2
" " " " cuarto . . .	4	Lengua Francesa, primer grado . . .	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	4
Gramática Castellana, primer grado . . .	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	7	Teneduría de Libros, segundo grado . . .	3'50
" " " " segundo " . . .	2'50	Lengua Francesa, segundo grado . . .	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	7
Libro del Maestro de la obra anterior . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . .	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado . . .	4'50	My first English Book . . .	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales . . .	3
Libro del Maestro de la obra anterior . . .	7	My second English Book . . .	7	Elementos de Física . . .	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior . . .	4
		Aritmética práctica, primer grado . . .	1'50	Elementos de Química . . .	6
		Libro del Maestro de la obra anterior . . .	4	Nociones de Derecho práctico Español . . .	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de) . . .	11
				Cosmografía . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO!



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON